

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6046 /

VISTOS:

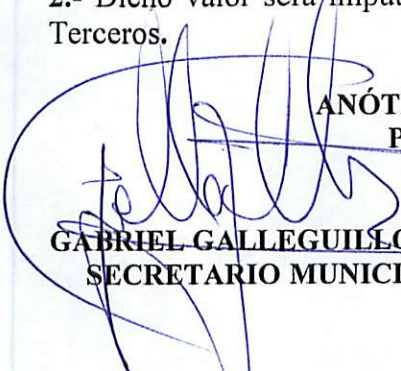
El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°1500 del 28.10.11 de Directora de Desarrollo Comunitario, solicita fondos a rendir para gastos de movilización de familias Convenio suscrito con FOSIS por la implementación de Programa Puente, por asistencia a Talleres de Promoción y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

DECRETO:

1º.- Autorízase fondos a rendir para gastos de movilización de familias de Convenio suscrito con FOSIS por la implementación de Programa Puente, por asistencia a Talleres de Promoción a efectuarse en el mes de Noviembre de 2011, a nombre de Directora de Dideco, Srta. Karina Zárate Rodríguez, por la suma de \$70.000.- (Setenta mil pesos).

2.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-004 Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/GOGC/LAAC/orn.-
Decre 0